



Resolución Directoral

Lima, 07 AGO 2023

VISTOS:

EL Memorando N°255-2023-DG-HEP/MINSA, de fecha 06 de julio de 2023, emitido por el Director General del Hospital de Emergencias Pediátricas; el Informe N°035-2023-OGC-HEP/MINSA, de fecha 03 de julio de 2023, de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N°013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, teniendo como objetivo establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N°519-2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", el cual tiene como finalidad contribuir a fortalecer los procesos de mejora continua de la calidad en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;

Que, con Resolución Ministerial N°456-2007/MINSA, de fecha 04 de junio de 2007, se aprobó la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, mediante Resolución Ministerial N°270-2009/MINSA, de fecha 23 de abril de 2009, se aprobó la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, como guía de referencia nacional, de aplicación en los establecimientos de salud públicos y privados del sector, que pertenecen a los niveles I, II y la categoría III-1, en el ámbito nacional incluyendo a los servicios prestados por terceros;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas, aprobado con Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA, establece que la Oficina de Gestión de la Calidad es el órgano encargado de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad en el Hospital de Emergencias Pediátricas para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa del paciente con la participación activa del personal;

Que, en ese sentido con Resolución Directoral N°40-2023-DG-HEP/MINSA, de fecha 16 de febrero de 2023, se conformó el Equipo de Acreditación y el Equipo de Evaluadores Internos del Hospital de Emergencias Pediátricas para el periodo 2023;

Que, mediante Informe N° 035-2023-OGC-HEP/MINSA, de fecha 03 de julio de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, señala que el Sistema de Gestión de la Calidad a través del componente de Garantía y Mejora Continua promueve acciones destinadas a la seguridad del paciente, dentro de las cuales se encuentran las Rondas de Seguridad del Paciente; para lograr su implementación la Oficina de Gestión de la Calidad debe realizar seguimiento a las metas institucionales, e indicadores de desempeño y compromiso de mejora de servicios en el marco del Decreto de Legislativo N°1153. Por lo tanto, propone actualizar los integrantes del Equipo de Acreditación y del Equipo de Evaluadores Internos del año 2023 del Hospital de Emergencias Pediátricas en el cumplimiento de la Norma Técnica N°050-MINSA/DGSP-V.02;

Que, en mérito a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta pertinente reconstituir el Equipo de Acreditación y el Equipo de Evaluadores Internos del periodo 2023, del Hospital de Emergencias Pediátricas;

Con el visado, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que de acuerdo a la Resolución Ministerial N°519-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud"; La Resolución Ministerial N°456-2007/MINSA, que aprueba la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo"; La Resolución Ministerial N°270-2009/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo"; La Resolución Ministerial N°428-2007/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) del Hospital de Emergencias Pediátricas; y la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA que resuelve delegar facultades durante el Año Fiscal 2023, a los Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Instituciones Nacionales Especializadas y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONFORMAR el Equipo de Acreditación del Hospital de Emergencias Pediátricas, del periodo 2023, integrado por los profesionales que se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
M.C. TOMY DUPUY VILLANUEVA AREQUIPEÑO Director General Del Hospital de Emergencias Pediátricas	Coordinador
C.P.C. CECILIA ELIZABETH CLENDENES ALVARADO Jefa de la Oficina Ejecutiva de Administración	Integrante
C.P.C. CARLOS ALBERTO SIALER UBILLUS Jefe de la Oficina de Economía	Integrante
C.P.C. DORIS AURORA PADILLA CONDE Jefa de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Integrante
M.C. ROBERTO WALTER HUAMANÍ GUZMÁN Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	Integrante
LIC. ADRIANA YOLANDA PONCE EYZAGUIRRE Jefa del Departamento de Enfermería	Integrante
LIC. NORBERTO RAMIRO SIFUENTES ARANDA Jefe de la Oficina de Personal	Integrante
LIC. ROBERT ARTEMIO DIAZ DE LA CRUZ Jefe de la Oficina de Logística	Integrante
Ing. ANA ROSMERY SOTO CARRION Jefa de la Oficina de Estadística e Informática	Integrante



M.C. JUAN CARLOS ALBERTO GARCIA GUERRERO Jefe del Departamento de Emergencia	Integrante
M.C. VIVIANO EDUARDO TICONA TAPIA Jefe del Departamento Médico Quirúrgico	Integrante
M.C. VICTOR JOSE TOULIER SUSONI Jefe de Servicio de Medicina y Especialidades Pediátricas	Integrante
M.C. ZULY MILUSKA CHAVEZ URBANO Jefa del Departamento de Atención al Paciente Crítico	Integrante
LIC. GLORIA FLAVIA RAMIREZ JULCARIMA Jefa del Servicio de Enfermería en Centro Quirúrgico y Central de Esterilización	Integrante
M.C. JAVIER HECTOR QUISPE HUAYTA Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico	Integrante
Q.F. ROCIO DEL PILAR LOVATON ALVARADO Jefa del Servicio de Farmacia	Integrante
LIC. LUZ MIRIAM GOMEZ ZEVALLOS Jefa del Servicio de Nutrición y Dietética	Integrante
M.C. RONALD ANTONIO ESPINOZA GARCIA Jefe del Servicio Prehospitalario	Integrante
LIC. VICTORIA YOLANDA ABURTO CARDENAS Jefa de Servicio Social	Integrante



ARTÍCULO 2 º.- RECONFORMAR el Equipo de Evaluadores Internos del Hospital de Emergencias Pediátricas, del periodo 2023, integrado por los profesionales que se detalla a continuación:



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
M.C. WILLIAM MICHAEL ABREGU CASTRO Médico – Oficina de Gestión de la Calidad	Evaluador Líder
M.C. ROBERTO WALTER HUAMANÍ GUZMÁN Médico – Oficina de Gestión de la Calidad	Evaluador Interno
M.C. MAYBEE CLEOFÉ MENDOZA FERNANDEZ Médico – Oficina de Gestión de Calidad	Evaluadora Interna
M.C. LESLIE ROSELLA CARBAJAL TARAZONA Médico – Oficina de Gestión de Calidad	Evaluadora Interna
M.C. JOECE MAGALY BUTRON MANTILLA Médico – Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Evaluadora Interna
LIC. PATRICIA ISABEL ZEVALLOS COLAN Obstetra – Módulo de Atención al Maltrato Infantil y Adolescente en Salud	Evaluadora Interna
M.C. JORGE LUIS DOLORIER DOLORIER Médico – Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres	Evaluador Interno
M.C. SECIBEL MERCEDES GUILLEN SALVATIERRA Médico – Oficina de Referencia y Contrarreferencia	Evaluadora Interna
M.C. JUAN MOSCOSO ALARCON Médico – Oficina de Referencia y Contrarreferencia	Evaluador Interno
C.D. ORIALIZ HUANCA ARROYO Dentista – Unidad Funcional de Telesalud	Evaluadora Interna
LIC. NELIDA ISABEL SERPA BARRIENTOS Enfermera – Servicio de Enfermería y Cuidados Intensivos	Evaluadora Interna
LIC. MELVA NANCY RAMÍREZ JULCARIMA Enfermera – Servicio de Enfermería y Cuidados Intensivos	Evaluadora Interna
LIC. MELVA DOLORES COLCA ARANDA Enfermera – Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico y Central de Esterilización	Evaluadora Interna
LIC. GLORIA FLAVIA RAMIREZ JULCARIMA Enfermera – Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico y Central de Esterilización	Evaluadora Interna

LIC. ANTONIA EMILIANA MAMANI ENCALADA Enfermera – Servicio de Enfermería de Emergencias y Urgencias	Evaluadora Interna
LIC. MIRIAM ANNE DELGADO PANEZ Enfermera – Servicio de Enfermería de Emergencias y Urgencias	Evaluadora Interna
LIC. LILIANA LUZ CUCHO MARTINEZ Enfermera – Servicio de Enfermería de Emergencias y Urgencias	Evaluadora Interna
LIC. JANET SILVIA LAURENTE CARRION Enfermera – Servicio de Enfermería en Hospitalización	Evaluadora Interna
LIC. CARMEN ROSA OSCO VENTURA Enfermera – Servicio de Enfermería en Hospitalización	Evaluadora Interna
LIC. FELICITA GARCIA QUISPE Enfermera – Servicio de Enfermería en Hospitalización	Evaluadora Interna
LIC. REBECA MARCELA CARRION GARCIA Asistente Social – Servicio Social	Evaluadora Interna

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a los integrantes de los Equipos de Acreditación y Evaluadores Internos, designados en los Artículos 1º y 2º de la presente Resolución, quienes realizarán sus funciones en cumplimiento a las Normas de Gestión de la Calidad de Atención en Salud y otras disposiciones legales sobre la materia.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR sin efecto a partir de la fecha la Resolución Directoral N°40-2023-DG-HEP/MINSA, de fecha 16 de febrero de 2023 y todas las demás disposiciones que se opongan a la presente Resolución Directoral; así como agradecer a los miembros integrantes que conformaron los referidos Equipos en mérito a la precitada Resolución.

ARTÍCULO 5º.- ENCARGAR al Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: www.hep.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
DR. TOMMY VILCA ANAYA AREQUIPE
CMP 38876 RNE 17651
DIRECTOR GENERAL

TDVA/AASO/ssgs

Distribución CC:

- Oficina de Gestión de la Calidad
 - Oficina Ejecutiva de Administración del HEP
 - Oficina de Asesoría Jurídica
 - Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia del HEP
 - Interesados
 - Legajo
 - Archivo
- Reg. 325/621